



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

Aprobada en la sesión 1.23, celebrada el 13 de febrero de 2023

ACTA DE LA SESIÓN 10.22

8 de septiembre de 2022

PRESIDENTE:

DR. FRANCISCO JAVIER SORIA LÓPEZ

SECRETARIA:

DRA. MARÍA ANGÉLICA BUENDÍA ESPINOSA

En modalidad presencial en la Sala de Consejo Académico y remota a través de la aplicación Zoom, a las 10:07 horas del 8 de septiembre de 2022, inició la sesión 10.22 de este órgano colegiado, con la presentación de un video con indicaciones de protección civil.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A petición del Presidente, la Secretaria pasó lista de asistencia y confirmó la presencia de 30 integrantes del Consejo Académico de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

II. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió el orden del día a consideración del Consejo Académico y, sin observaciones, fue aprobado por **unanimidad**.

Aprobación del orden del día.

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

Orden del día

1. Declaración e instalación de las personas candidatas electas como representantes propietaria y suplente, o suplente, según sea el caso, del sector del alumnado ante el Consejo Académico de la Unidad, para lo que resta del periodo 2021-2023, conforme al artículo 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México.

Tel.: 55 5483-7040, correo electrónico: otca@correo.xoc.uam.mx

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión encargada de dictaminar sobre las propuestas presentadas por los consejos divisionales para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2022.*
3. Asuntos generales.

1. DECLARACIÓN E INSTALACIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS ELECTAS COMO REPRESENTANTES PROPIETARIA Y SUPLENTE, O SUPLENTE, SEGÚN SEA EL CASO, DEL SECTOR DEL ALUMNADO ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD, PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO 2021-2023, CONFORME AL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS

Como antecedente, el Presidente recordó que el 25 de julio de 2022 se publicó la convocatoria para las elecciones extraordinarias y el 23 de agosto se llevaron a cabo las votaciones electrónicas.

A fin de brindar los detalles, pidió a la Dra. Dulce Asela Martínez Noriega, integrante del Comité Electoral, que diera lectura al acta de las elecciones e informara los resultados.

A continuación, la Dra. Martínez dio lectura al acta del proceso de las elecciones extraordinarias de representantes propietaria y propietario y suplente, o suplente, según sea el caso, del personal académico y del alumnado ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco para cubrir las vacantes por lo que resta del periodo 2021-2023, el cual obra en el expediente de la sesión.

Concluida la presentación del acta, el Presidente dio la bienvenida a las nuevas personas representantes propietarias y les pidió que tomaran su lugar en el pleno del órgano colegiado.

ACUERDO 10.22.1 Declaración e instalación de las personas candidatas electas como representantes propietaria y suplente, o suplente, según sea el caso, del sector del alumnado ante el Consejo Académico de la Unidad, para lo que resta del periodo 2021-2023.

ALUMNADO
División de Ciencias y Artes para el
Diseño

Departamento de Síntesis Creativa

Propietaria: Mabel Cristina Guerra Cheva

Suplente: Víctor Jonathan Paz Cazarez

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento de Educación y Comunicación

Propietario: Héctor Miguel Rojas Limón

Departamento de Política y Cultura

Suplente: Jorge Alberto Sánchez Leyva

Departamento de Relaciones Sociales

Propietario: Oscar Manuel Martínez Magaña

Suplente: Heber Paniagua de Jesús

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONSEJOS DIVISIONALES PARA OTORGAR EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2022

Para exponer este punto, el Presidente recordó que la Convocatoria para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2022 se publicó el 31 de enero de 2022 y los consejos divisionales tuvieron como plazo el 19 de mayo de 2022 para proponer al Consejo Académico las áreas de investigación que, a su juicio, debían ser premiadas.

Señaló que las áreas propuestas para obtener el Premio fueron las siguientes:

Por la División de Ciencias y Artes para el Diseño:

- Área Interdepartamental Conservación y Reutilización del Patrimonio Edificado de los departamentos de Métodos y Sistemas, Síntesis Creativa, Tecnología y Producción, y Teoría y Análisis.

Por la División de Ciencias Biológicas y de la Salud:

- Obtención y Producción de Compuestos Orgánicos del Departamento de Sistemas Biológicos.

Por la División de Ciencias Sociales y Humanidades:

- Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado del Departamento de Producción Económica.

Seguidamente, pidió a un integrante de la Comisión que diera lectura al dictamen, el cual obra en el expediente de la sesión.

En su exposición, el consejero encargado de presentar el dictamen resaltó que para llevar a cabo su tarea, la Comisión conformó tres subcomisiones en las que participó el personal académico de departamentos diferentes a los de las áreas que se iban a evaluar, con el objeto de garantizar la imparcialidad y objetividad en el proceso de evaluación.

Asimismo, refirió que se analizó la documentación de las áreas de investigación participantes con base en el artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) y las modalidades que regulan el Premio a las Áreas de Investigación 2022, aprobadas por el Consejo Académico.

Explicó que conforme al numeral 1 de las modalidades aprobadas por el Consejo Académico, la Comisión consideró los efectos de la contingencia sanitaria por COVID-19 en la vida universitaria y, en particular en el trabajo de investigación, al privilegiar la continuidad a las tareas de docencia, por lo que se tomaron en cuenta los procesos individuales y colectivos llevados a cabo por los miembros de las áreas de investigación participantes en el Premio. También se incorporó una visión integral del trabajo de sistematización de la información sobre los procesos y productos generados en las actividades de las áreas de investigación, ya que forman parte del fortalecimiento de la investigación en la Unidad.

Por otro lado, recordó que el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño (CDCyAD) omitió entregar al Consejo Académico la información señalada en el numeral cinco, inciso c), de la convocatoria para el otorgamiento del Premio a las Áreas 2022, ante lo cual la Comisión acordó solicitar a dicho Consejo que indicara los motivos por los cuales no entregó la información señalada.

En respuesta, el Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar, Presidente del CDCyAD, indicó que se trató de un error administrativo al adjuntar la información, ya que el área de investigación que propusieron a concursar para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2022, entregó en tiempo y forma la documentación.

Continuó explicando que la Comisión acordó solicitar al Consejo Académico que, con fundamento en el numeral 17 de la convocatoria referida, resolviera sobre la omisión del CDCyAD, quien finalmente acordó que la Comisión analizara y propusiera, una vez que se enviara la documentación completa, si el Área de Investigación Conservación y Reutilización del Patrimonio Edificado era susceptible de obtener el premio.

Por último, señaló que con base en los elementos expresados anteriormente, la Comisión consideró que las tres áreas de investigación propuestas por los consejos divisionales de la Unidad Xochimilco merecían obtener el Premio a las Áreas de Investigación 2022.

A continuación, el Presidente agradeció la presentación y reconoció el trabajo de la Comisión, de las áreas, de las divisiones y de los departamentos. De estos últimos dijo que era loable el esfuerzo que hicieron por postular áreas, ya que 2022 había sido un año complicado debido a la emergencia sanitaria.

Resaltó que si bien el monto del premio disminuyó desde hacía algunos años, se trataba de un premio importante, en virtud de que era un medio de reconocer el trabajo colectivo e individual de las áreas de investigación. Por último, conminó a que el próximo año hubiera más áreas de investigación interesadas en participar.

Varias personas integrantes del Consejo Académico se sumaron a las felicitaciones tanto a la Comisión como a las áreas concursantes. Asimismo, se indicó que anteriormente el monto del premio era mayor, sin embargo, debido a presiones externas, se disminuyó y no se había vuelto a incrementar.

Se externó la importancia de revisar dicha situación, ya que el sistema de estímulos incentivaba el trabajo individual, mientras que, en contraste, el Premio a las Áreas de Investigación era de los pocos reconocimientos institucionales al trabajo colectivo. Se recalcó que lo anterior era contradictorio, ya que por un lado la UAM pretendía incentivar el trabajo colectivo, y por otro el monto lo desalentaba a participar.

Por su parte, el Presidente recordó que el dinero que se otorgaba a las áreas de investigación ganadoras sólo podían utilizarlo para la adquisición de equipo o para otros gastos de operación, lo cual era muy difícil de hacer con la cantidad que actualmente se concedía. En tal virtud, coincidió en la necesidad de incrementar el monto de dicho premio, ya que, además era cierto que el sistema de becas y estímulos favorecía el trabajo individual sobre el colectivo y debía recuperarse este último.

Al no haber más comentarios, sometió a consideración del Consejo Académico la aprobación del otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2022 a las áreas mencionadas, el cual se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 10.22.2 Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2022, a las siguientes áreas:

- **Conservación y Reutilización del Patrimonio Edificado** del Departamento de Síntesis Creativa.
- **Obtención y Producción de Compuestos Orgánicos** del Departamento de Sistemas Biológicos.
- **Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado** del Departamento de Producción Económica.

3. ASUNTOS GENERALES

El representante del personal académico del Departamento de Producción Económica propuso que en una sesión posterior se hiciera un reconocimiento público a la trayectoria científica, académica e institucional del Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez, quien con motivo del término de sus actividades vinculadas con la CONABIO, se reintegra a sus actividades académicas en el Instituto de Ecología de la UNAM.

Al no haber más asuntos que tratar, concluyó la sesión 10.22 del Consejo Académico a las 11:03 horas del 8 de septiembre de 2022. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Francisco Javier Soria López

P r e s i d e n t e

Dra. María Angélica Buendía Espinosa

S e c r e t a r i a